

NOVEDADES PRÓXIMO PAGO EN FRANCIA DE 40€ POR CADA CONDUCTOR DESPLAZADO AL PAÍS

Alicante, a 3 de Enero de 2018

Como anunciamos en la anterior circular referente a la aplicación de la Ley Macron, donde con fecha de 5 de mayo de 2017 el Boletín Oficial de la República francesa, publicó un Decreto por el cual se estableció la obligatoriedad de que ante la certificación de desplazamiento de trabajadores asalariados a Francia, se pagase un montante de **40 € por cada asalariado desplazado**.

Según consta en la propia página web de Sipsi, el pago de 40 euros por cada asalariado no será aplicable por el momento, y no entrará en vigor en el futuro próximo por razones legales y técnicas.